



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2009-2012

Introducción.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, como parte de su accionar diario se plantea como base la pronta y apropiada respuesta a la ciudadanía, así como la aplicación correcta de la legislación urbano-ambiental existente. La Dirección, como entidad administrativa no debe estar sujeta únicamente a la expedición de licencias de construcción, números oficiales, poda y tala de árboles; sino que debe complementar sus funciones con programas, planes, acciones y estrategias específicas que mejoren las condiciones urbanas, ambientales, de contexto histórico y de imagen urbana, así como para el apto crecimiento territorial, económico y social del municipio en general y para la Ciudad en particular.

La Dirección deberá ser un referente en los distintos rumbos que tome el desarrollo municipal, dado que el desarrollo urbano como disciplina contempla la integración de diversas actividades desarrolladas en un centro de población, ya sea rural o urbano, tales como las actividades comerciales, culturales, recreativas, de servicios, etc.

Para la obtención de mejores resultados en los objetivos que se plantean, éstos se han agrupado en cinco Proyectos generales, de los cuales se derivan programas y acciones específicos, los cuales se describen a continuación:

- I. Actualización del marco técnico-jurídico.
- II. Proyectos y programas estratégicos para el desarrollo urbano y socio-económico.
- III. Control del desarrollo urbano.
- IV. Preservación del medio ambiente.
- V. Capacitación del personal.



I.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO TÉCNICO-JURÍDICO.

El Desarrollo Urbano es la parte inicial del proceso socio-económico de cualquier centro de población, la ubicación de la vivienda, del comercio, de las avenidas, etc., se dan de acuerdo a la normativa en materia de desarrollo urbano que exista en el municipio.

Por otro lado, en el Desarrollo Urbano se invierte la mayor parte de los recursos públicos y privados, sin embargo, en ocasiones dichas inversiones no se realizan de la manera más eficaz ni productiva para beneficio de la sociedad misma, y esto se debe a que su planeación no es eficiente, ya que se enfocan exclusivamente al crecimiento físico del territorio, sin observar y analizar los agentes que desarrollan y producen su economía.

En este sentido, mantener actualizada y en concordancia la Legislación Urbana es prioritario para el plan de trabajo de esta Dirección.

Línea Estratégica:

Implementar políticas de Desarrollo Urbano en los ámbitos jurídico y normativo, con la finalidad de tener un ejercicio de Planeación en el que se identifiquen fortalezas, oportunidades, debilidades y áreas de aprovechamiento para el municipio de Salvatierra, las cuales deberán ser dinámicas a las necesidades de la sociedad, orientar el crecimiento socio-económico del municipio y construir el Desarrollo a partir de estrategias económicas que le permita al municipio ser lo suficientemente productivo para generar el costo de su desarrollo y operación.

Objetivo General:

Realizar, actualizar y modificar el marco Técnico y Jurídico en materia Urbana para orientar el crecimiento socio-económico del Municipio, y construir el Desarrollo Urbano y su Ordenamiento Territorial, con una cobertura de totalidad de las comunidades y el Centro de Población, integrándolos a un plan integral de abastecimiento de servicios básicos, infraestructura, equipamiento, vialidad y transporte, vivienda, etc.

Los Planes y Programas necesarios para lograr el objetivo planteado deberán ser trabajados con la siguiente prioridad:

**Acciones:**

1. **Realización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Salvatierra, Gto.**, herramienta fundamental para orientar el crecimiento socio-económico del Municipio, y de construir el Desarrollo Urbano y su Ordenamiento Territorial, de tal forma que las comunidades y el Centro de Población gocen de servicios básicos, infraestructura, equipamiento, vialidad y transporte, vivienda, etc.
2. **Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Salvatierra, Gto.**, dado el crecimiento que ha presentado la ciudad de Salvatierra, Gto. en los últimos años, se hace fundamental la actualización de dicho Plan de Ordenamiento, contemplando las políticas del desarrollo adecuadas al tiempo en que vivimos y las acciones específicas para la obtención de un ordenamiento territorial regulado, consolidado y normado que beneficie a toda la sociedad.
3. **Actualización de la legislación urbano-ambiental aplicable al municipio de Salvatierra, Gto.** Es importante que se lleve a cabo la revisión y actualización de los diversos Reglamentos existentes en este Municipio, que permita el reajuste de los planteamientos originalmente contemplados, adecuándose a las nuevas necesidades y a las nuevas especificaciones y reglamentaciones que surjan de las actualizaciones de los Planes antes mencionados.
4. **Difusión y puesta en marcha del Plan Integral de Desarrollo Turístico Municipal y del Plan Maestro para el Rescate del Centro Histórico del Municipio de Salvatierra, Gto.**, se pretende impulsar la actividad social y el crecimiento económico del municipio y del Centro de Población, así como fomentar el Desarrollo Regional de manera gradual y sustentada, mediante la consolidación de la infraestructura y equipamiento turístico, los servicios y la imagen urbana de la ciudad a la vez que se preserva el patrimonio cultural y edificado.
5. **Realización del Plan Parcial de Desarrollo Económico en el Centro de Población de Salvatierra, Gto.**, cubrir la necesidad de servicios, comercios e industrias medias y de maquila para impulsar la economía en Salvatierra, mediante la propuesta de polígonos industriales, agro-industriales y de servicios, así como la realización de Proyectos Ejecutivos para su ubicación específica.



II.- PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y SOCIO-ECONOMICO

Para poder generar un mayor impacto en el Desarrollo Urbano de la ciudad de Salvatierra y del municipio en General, es necesario enfocar los esfuerzos en las áreas de oportunidad para poder hacer eficiente y mejorar la economía del municipio.

De esta manera, se pretende aprovechar los programas de apoyo de los ámbitos estatal y federal para detonar el turismo, el patrimonio cultural y edificado, y la vocación agro-industrial como medios económicos y como una forma de vida para la población salvaterrense.

Línea Estratégica:

Impulsar el área productiva, comercial, agrícola y de servicios mediante el desarrollo de proyectos estratégicos que articulen las actividades agrícolas e industriales, polígonos detonantes; así como de vocación turística mediante el Rescate del Centro Histórico, de la Imagen Urbana y de la Conservación patrimonial.

Objetivo General:

Realizar proyectos ejecutivos que amplíen la oferta de actividades agro-industriales así como turísticas, es decir, que impulsen la actividad económica en el municipio. Intervenir los espacios arquitectónicos e históricos para recuperar los valores patrimoniales de los inmuebles, coadyuvando también al desarrollo turístico en Salvatierra.

Acciones:

1. ***Puesta en marcha de las estrategias del Plan Integral de Desarrollo Turístico Municipal.***
Aprovechar la singularidad del municipio de Salvatierra para la generación de otros productos turísticos tales como atractivos culturales, aventura y deporte extremo, ecoturismo, la pesca deportiva, atributos histórico culturales, tales como las artesanías, festividades, gastronomía y tradiciones. Esto se pretende realizar con la participación de Turismo Municipal y las entidades Estatales correspondientes.



2. **Elaboración del Plan Maestro de los Polos de Desarrollo Económico.** Determinar las áreas óptimas para el impulso de las actividades agro-industriales e industriales dentro del municipio que favorezcan por su ubicación, a la fácil accesibilidad, aminorar el impacto ambiental y urbano en las zonas aledañas, que satisfaga las necesidades de los empresarios y clientes.
3. **Elaboración de Proyectos Ejecutivos.** Se invertirá en proyectos que favorezcan al Desarrollo Urbano y económicos en el municipio y que sean acordes al plan turístico y de rescate del Centro Histórico del mismo. Dichos proyectos son: "Proyecto Integral de Rescate de la Imagen Urbana del Centro Histórico (Cableado Subterráneo)", "Auditorio Bicentenario" y Rehabilitación del Teatro Ideal".
4. **Puesta en marcha del Plan Maestro para el rescate del Centro Histórico del Municipio de Salvatierra.** Se llevara a cabo mediante etapas de intervención, con la prioridad de la consolidación de espacios históricos y con la gestión de los fondos económicos que permitan aterrizar las propuestas; dicha priorización será de la siguiente manera:
 - a. El proyecto de intervención y restauración del Portal de la Columna;
 - b. Rehabilitación de plazas comunitarias;
 - c. Proyecto ejecutivo de restauración del Auditorio Municipal y pasillos de acceso del anexo del templo del Carmen;
 - d. Rehabilitación y restauración de fachadas en el Centro Histórico;
 - e. Restauración e Integración al contexto del Portal de la Luz; y
 - f. Iluminación decorativa.

III.- CONTROL DEL DESARROLLO URBANO

El crecimiento de la ciudad de Salvatierra se ha dado de forma descontrolada y sin un ordenamiento de los usos de suelo ni de las compatibilidades de los destinos del mismo. La falta de vivienda formal ha producido un fenómeno de crecimiento irregular sobre todo hacia la parte sur este y sur oeste del centro de población.



Por otro lado, el crecimiento de las comunidades principales, tales como Urireo, San Pedro de los Naranjos, San Nicolás de los Agustinos y Maravatio del Encinal, se ha dado fuera del margen de la legislación urbana debido a la falta de un Plan de Ordenamiento Municipal. Por ello la importancia de generar programas de control urbano que permitan tener un panorama claro de las tendencias de crecimiento tanto en la ciudad como en las localidades, así como un control de los Asentamientos Humanos Formales e Irregulares, para poder incorporar a la totalidad a una certeza jurídica y evitar la propagación de dichos asentamientos mediante el impulso de fraccionamientos formales y el acceso a vivienda.

Línea Estratégica:

Promover un crecimiento urbano ordenado y controlado, en el que se haga cumplir la normativa y legislación en materia Urbana. Equilibrar y ordenar los diversos usos de suelo que surgen de acuerdo a las necesidades de la sociedad así como inhibir la creación de Asentamientos Humanos no Formales con la promoción de programas de regularización de la tierra y mediante la promoción de vivienda y micro empresas en los destinos de suelos compatible a la industria, comercio y servicios.

Objetivo General:

Poner en marcha los Programas de Control Urbano para ordenar el territorio, vigilar los usos y destinos del suelo y abatir la escasez de vivienda.

Acciones:**1. Integración del Centro de Población**

Elaboración de planes parciales, polígonos de desarrollo y proyectos para el desarrollo urbano y territorial en los centros de población del Municipio de Salvatierra.

2. Mejoramiento de la Imagen Urbana

Elaboración y ejecución de campañas para la concientización ciudadana del mantenimiento y mejora de las calles de los centros de población, en donde se inculque al ciudadano la limpieza de sus frentes, la pintura y mantenimiento de sus fachadas, mantenimiento de los lotes baldíos, etc.



Elaboración de proyectos para la mejora urbana integral en el centro histórico de Salvatierra, en donde intervenga la integración de los anuncios comerciales y de servicios, señalética urbana y mobiliario urbano, acordes al contexto histórico arquitectónico con el que cuenta la ciudad.

3. Ejecución de programas de Vivienda y Servicios de Infraestructura.

Brindar acceso a viviendas dignas a través de programas y gestión de recurso en las tres instancias de gobierno.

Elaboración de proyectos y programas para cubrir la escasez de servicios básicos e infraestructura en colonias de consolidación existente.

4. Inhibición del desarrollo de Asentamientos Humanos Irregulares.

Aplicar los programas de procedencia estatal y federal para la incorporación de los asentamientos humanos irregulares a una certeza jurídica que provea tanto al municipio como al propietario beneficios y mejoras al entorno urbano y a los servicios básicos de infraestructura.

Programa de prevención y vigilancia respecto de la creación de nuevos asentamientos humanos de forma irregular.

IV.- PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El Municipio de Salvatierra cuenta con una gran riqueza natural, una rivera de grande extensión, áreas naturales protegidas, flora y fauna, amplias extensiones de zonas agrícolas, mantos acuíferos, etc. Esta riqueza natural debe ser cuidada y protegida, de lo contrario el desgaste del medio natural y del medio ambiente (que ya se registra en la actualidad) irán reduciendo nuestra vocación primaria, que es la agricultura.

Por otro lado, los residuos sólidos que se generan en el municipio han causado un daño importante a los mantos acuíferos por filtración. Se tiene registrado que se generan 101.63 toneladas/día de las cuales solo se aprovecha y se recicla el 30%, esto trae consigo desgaste en el medio ambiente (suelo y agua principalmente).

**Línea Estratégica:**

Encaminar la planeación ambiental del municipio hacia el cuidado ambiental y la sustentabilidad, esto mediante estrategias de ordenamiento que señalen el uso actual, el propuesto y los lineamientos y criterios de regularización ecológica que sustentan a las políticas ambientales que son necesarias implementar para orientar el desarrollo de las actividades económicas y sociales, así como el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Objetivo General:

Implementar programas para regular el impacto del medio ambiente, que coadyuven a la preservación del mismo y a la concientización de la ciudadanía en la importancia del cuidado del agua, de los residuos sólidos, y de la reforestación del Área Natural Protegida.

Acciones:**1. Puesta en marcha del "Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Salvatierra"**

Regular e inducir el uso del suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección del medio ambiente.

Elaborar el instrumento de política ambiental del municipio de Salvatierra y hacer la difusión del mismo e iniciar su aplicación.

2. Planta de Disposición final de residuos sólidos.

Contar con un relleno sanitario que cumpla con las normas especificadas para ello y aprovechar los residuos sólidos reciclables que se generan en el municipio, para convertirlos en fuente de empleo e ingreso para el municipio, así como reducir la basura en el relleno sanitario e incrementar su tiempo de vida.

3. Proyectos Productivos Sustentables

Producir bienes y servicios que respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de la población, con base en el aprovechamiento sustentable de los recursos. Promover el interés por desarrollar proyectos productivos sustentables entre la población y apoyar en la gestión de recursos para su desarrollo y operación (apícolas, forestales, etc.)

**4. Programa de Verificación vehicular**

Disminuir la emisión de gases a la atmosfera y así evitar la contaminación del aire. Operatividad del programa mediante la coordinación con la Subdirección de Vialidad y Tránsito municipal y mantener una supervisión constante de los verificentros.

5. Programa de Reforestación con especies nativas.

Principalmente se considerará la reforestación en el Área Natural Protegida del Cerro del Culiacán, también se propondrán áreas en las zonas urbanas carentes de áreas verdes. Se promoverá la participación ciudadana, se solicitará la aportación de especies arbóreas y arbustivas a instituciones estatales y se promoverá mediante las escuelas la plantación de árboles en un día específico de cada mes.

6. Programa de las 3R's.

Concientización de la ciudadanía, sobre todo en los niveles escolares, en la importancia que tiene el reciclaje de los residuos sólidos.

Impartir pláticas en las escuelas incorporadas en el programa y recolección de residuos sólidos con la cooperación de las escuelas para su venta y proceso, de esta forma enseñarles a los alumnos la importancia del cuidado ambiental mediante el reciclaje y el beneficio económico que genera esta actividad.

7. Cerro del Culiacán.

Implementar estrategias y acciones de vigilancia ambiental voluntaria, enfocada a la protección de la flora y fauna, así como mitigar el deterioro de los recursos naturales de la zona. Implementar programas de atracción turística mediante la participación de los municipios involucrados, así como con ayuda de los diversos niveles de gobierno.

8. Producción de planta en el Vivero municipal.

Reproducir la planta que el municipio demande para la reforestación de áreas naturales, parques y jardines y el establecimiento de cercas rompe vientos en áreas de cultivo.

En una primera etapa la producción se enfocará a especies frutales y nativas de la región para reforestación de áreas naturales, se buscará el apoyo para la capacitación de personal en el manejo de vivero.



V.- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Un personal capacitado en la Administración Pública permite mayor eficacia y eficiencia en las actividades propias de la Dirección, en este sentido la capacitación en términos técnicos, de profesionalización y de desarrollo personal como funcionarios públicos, es la mejor herramienta para el logro de los objetivos y proyectos del presente plan de trabajo.

Línea Estratégica:

Ofrecer a la ciudadanía una respuesta profesional y de calidad a sus necesidades, mediante la especialización del personal a través de cursos y talleres relacionados con las áreas del desarrollo urbano y la ecología.

Objetivo General:

Brindar mayor capacidad técnica y profesional al personal de la Dirección para mejora de las funciones y actividades tanto de proyectos, gestión de recursos y operatividad de las facultades de la propia Dirección.

Acciones:

1. Capacitación a través de talleres de actualización de Software tales como: Autocad 2D y 3D, Arc View, Excel Profesional, elaboración de presupuestos (Opus, Neo data, etc.)
2. Capacitación a través de Diplomados referentes a temáticas del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, restauración de monumentos históricos, ejecución de proyectos ejecutivos, etc.
3. Capacitación a través de cursos referentes a la administración pública, gestión de recursos, vinculación con dependencias estatales y federales, etc.